BNF

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

C.E. N° 116/2014

COPIA

Asunción, 18 de noviembre de 2014

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: BNF LCO SBE N° 20/2014 "ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA IMPRESORAS DE LA MARCA RICOH para el Banco Nacional de Fomento".----------

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la **Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 20/2014 "ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA IMPRESORAS DE LA MARCA RICOH para el Banco Nacional de Fomento".** Al respecto este Comité de Evaluación de Ofertas informa cuanto sigue:

Por Resolución Nº 1 Acta 27 de fecha 18 de febrero de 2014, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Financiero 2014. Por Resolución Nº 3 Acta 122 de fecha 20 de agosto de 2014, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, resolvió autorizar la modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio 2014, en el sentido de incluir la Convocatoria para la ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA IMPRESORAS DE LA MARCA RICOH en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, a través del Sistema de subasta a la Baja Electrónica.

Por Resolución Nº 7 Acta 143 de fecha 30 de setiembre de 2014, el Consejo de Administración aprobó el Llamado y el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE Nº **20/2014 "ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA IMPRESORAS DE LA MARCA RICOH para el Banco Nacional de Fomento".**

- CONVOCATORIA

El llamado fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por nota D.A. Nº 2328/2014 de fecha 03 de octubre de 2014, con **Expediente Nº 330901 en fecha 07 de octubre de 2014** y fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con **ID Nº 281103.**

- INVITACIÓN A OFERENTES

En concordancia al Artículo 4º PRINCIPIOS GENERALES, inciso c) TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD de la Ley 2051/03, se cursaron invitaciones a las siguientes firmas: J. FLEISCHMAN y CIA. S.R.L., PARASOFT S.R.L., SOFTSHOP S.A., TECHNOMA y PARASUR S.A.

- SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL

En la fecha fijada para el efecto 24 de octubre de 2014 y de acuerdo al Acta de la Sesión Pública Virtual SBE ID N° 281103, cuya copia se adjunta, presentó su propuesta la siguiente firma:

Participantes N°	OFERENTES PARTICIPANTES DE LA SUBASTA	R.U.C. Nº
1	J. FLEISCHMAN y CIA. S.R.L.	80001490-1

De acuerdo al Acta de la mencionada Sesión Virtual, se detalla a continuación el mejor lance del Proveedor por ítem.

1 – Adquisición de Tóner para Impresoras de la Marca Ricoh	
Oferente	**Mejor Precio**
J. FLEISCHMAN y CIA. S.R.L.	712.264.988

ÍTEM GANADO POR PROVEEDOR

Proveedor: **80001490-1** - J. FLEISCHMAN y CIA. S.R.L.	
ÍTEM Nº	**PRECIO GANADOR**
1 – Adquisición de Tóner para Impresoras de la Marca Ricoh	712.264.988

F. HUMBERTO FLORENTIN
Miembro
Comité de Evaluación

ALBINO BARRIOS GONZALEZ
Miembro
Comité de Evaluación

RUTH ROMAN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCÍA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS
Secretaria
Comité de Evaluación

BNF

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

En fecha 27 de octubre del 2014, presentó su sobre de oferta debidamente cerrado la firma: J. FLEISCHMAN y CIA. S.R.L., procediéndose a la apertura del sobre de oferta y verificación de las documentaciones de carácter sustancial, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación. De todo lo actuado se labró acta cuya copia se adjunta.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Se procedió a la evaluación de los documentos presentados por el oferente, verificándose las documentaciones de carácter sustancial requeridas para ésta convocatoria, como ser que el Formulario de Oferta esté debidamente completado y firmado, la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta, declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07), constatándose que el oferente dio cumplimiento con respecto a la presentación de los documentos de carácter sustancial.

CAPACIDAD FINANCIERA

Por nota BNF CE Nº 262 de fecha 06 de noviembre de 2014, el Comité de Evaluación de Ofertas solicitó a la División Programación Financiera dependiente de la Dirección de Finanzas el análisis de los Balances de los años 2011, 2012 y 2013 del oferente J. FLEISCHMAN y CIA. S.R.L. La misma fue contestada por nota DF Nº 3249/2014 de fecha 11 de noviembre de 2014 y el resultado es como sigue:

Parámetros considerados para análisis de Balances

Oferentes	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
	Igual o mayor a 1,00 en promedio en los últimos 3(tres) años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3(tres) años	El promedio en los últimos 3(tres) años no deberá ser negativo
J. FLEISCHMAN y CIA. S.R.L.	1,09	0,67	42,20%

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:

Índice de liquidez: *La empresa analizada cumple con el criterio requerido.*

Índice de endeudamiento: *La empresa analizada cumple con el criterio requerido.*

Índice de rentabilidad: *La empresa analizada cumple con el criterio requerido.*

ANÁLISIS DE LA OFERTA

El sistema de Adjudicación del presente llamado es: **POR EL TOTAL**
Conforme a lo establecido en la normativa legal vigente, se analiza la oferta presentada por J. FLEISCHMAN y CIA. S.R.L. El resultado del estudio mencionado se detalla a continuación:

	J. FLEISCHMAN y CIA. S.R.L.
A) Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple
C) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas**	
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple

F. HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

FABIO BARRIOS
Miembro
Comité de Evaluación

JUAN ROMÁN MORÍÑIGO
Miembro
Comité de Evaluación

ROCIO ACEVEDO GARCIA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ NERDIA
Miembro
Comité de Evaluación

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
D) Documentos adicionales requeridos.	
1. Balances y/o Formulario de Declaración Jurada del Impuesto a la Renta (Formulario 101), de los 3 (tres) últimos ejercicios financieros (Años: 2011, 2012 y 2013).	Cumple
2. Contratos o facturas debidamente completadas donde el oferente demuestre que haya proveído los bienes ofertados en esta licitación a empresas públicas y/o privadas, en los últimos 3 (tres) años, mínimo 1 por año. (Años: 2011, 2012 y 2013).	Cumple
3. Constancias o certificados de firmas o empresas públicas y/o privadas, a las cuales haya proveído satisfactoriamente los bienes ofertados en esta licitación en los últimos 3 (tres) años, mínimo 1 por año. (Años: 2011, 2012 y 2013).	Cumple
4. En caso de ser importador, representante y/o distribuidor autorizado del bien ofertado, presentar documento/s que lo demuestren.	Cumple
5. Patente Comercial al día	Cumple
6. Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
7. Certificado de Origen Nacional del Ministerio de Industria y Comercio.	Sin dato

- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Se procedió a la verificación y evaluación económica de la oferta presentada por el oferente J. FLEISCHMAN y CIA. S.R.L. constatándose que la misma supera lo previsto en el PAC ejercicio 2014, por tal motivo y teniendo en cuenta la modalidad de contrato abierto por cantidades mínimas y máximas, se procede a reducir las cantidades máximas conforme a la Circular Nº 3/2006 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria.

La disponibilidad para el presente ejercicio asciende a la suma de Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones) según CDP Nº 340/2014 de fecha 15-09-14 y considerando que el Llamado es Plurianual el saldo quedará supeditado a las aprobaciones presupuestarias para los ejercicios 2015 y 2016 de conformidad al Art. 14[1] de la Ley 2051/03.

- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

De la evaluación de los aspectos legales, técnicos, económicos y de experiencia realizada a la oferta presentada por el oferente J. FLEISCHMAN y CIA. S.R.L. se concluye que la misma cumple con las exigencias del PBC, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas propone adjudicar la presente convocatoria de acuerdo al siguiente cuadro:

Oferente: J. FLEISCHMAN y CIA. S.R.L.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario G. (IVA incluido)	Precio Total Mínimo G. (IVA incluido)	Precio Total Máximo G. (IVA incluido)
1	44103103-005	Tóner para máquina fotocopiadora RICOH modelo AFICIO MP 1500.-ORIGINAL.	Ricoh	Japón	Unidad	15	30	183.832	2.757.480	5.514.960
2	44103103-005	Tóner para impresora láser RICOH modelo 8100 – ORIGINAL.	Ricoh	USA	Unidad	100	200	440.000	44.000.000	88.000.000
3	44103103-005	Tóner para impresora láser RICOH modelo 8200 – ORIGINAL.	Ricoh	Japón	Unidad	125	250	469.000	58.625.000	117.250.000
4	44103103-005	Tóner para impresora láser RICOH modelo 820 negro – ORIGINAL.	Ricoh	USA	Unidad	25	50	440.000	11.000.000	22.000.000
5	44103103-005	Tóner para impresora láser RICOH modelo	Ricoh	USA	Unidad	15	30	1.320.000	19.800.000	39.600.000

[1] Artículo 14.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o en el Presupuesto Municipal respectivo o determinado en ley u ordenanza posterior. Sólo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria, salvo autorización previa del Ministerio de Hacienda o la Junta Municipal, según corresponda, en cuyo caso, se deberá señalar en los pliegos de bases que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

F. HUMBERTO FLORENTIN
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZALEZ
Miembro
Comité de Evaluación

RUTH ROMAN MORINIGO
Miembro
Comité de Evaluación

CLAUDIA GARCIA CORREVERA
Presidenta
Comité de Evaluación

MARIA ALCARAZ HERRERA
Miembro
Comité de Evaluación

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID LA MARCA RICO
Secretaria
Comité de Evaluación

		820 yellow – **ORIGINAL.**								
6	44103103-005	Tóner para impresora láser RICOH modelo 820 magenta – **ORIGINAL.**	Ricoh	USA	Unidad	15	30	1.320.000	19.800.000	39.600.000
7	44103103-005	Tóner para impresora láser RICOH modelo 820 cyan – **ORIGINAL.**	Ricoh	USA	Unidad	15	30	1.320.000	19.800.000	39.600.000
8	44103103-005	Tóner para impresora láser RICOH modelo C831 DN color negro – **ORIGINAL.**	Ricoh	USA	Unidad	25	50	440.000	11.000.000	22.000.000
9	44103103-005	Tóner para impresora láser RICOH modelo C831 DN color yellow – **ORIGINAL.**	Ricoh	USA	Unidad	25	46	1.320.000	33.000.000	60.720.000
10	44103103-005	Tóner para impresora láser RICOH modelo C831 DN color magenta – **ORIGINAL.**	Ricoh	USA	Unidad	25	46	1.320.000	33.000.000	60.720.000
11	44103103-005	Toner para impresora láser RICOH modelo C831 DN color cryan – **ORIGINAL.**	Ricoh	USA	Unidad	25	46	1.320.000	33.000.000	60.720.000
12	44103103-005	Tóner para impresora láser RICOH modelo 8300 – **ORIGINAL.**	Ricoh	Japón	Unidad	150	300	469.000	70.350.000	140.700.000
Precio Total Guaranies									356.132.480	696.424.960

Ítems con disminución de cantidades máximas.(cantidad máxima solicitada: 50 / cantidad máxima adjudicada: 46).

- CONCLUSIÓN

En base a los antecedentes expuestos, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario 21.909/03, concordantes con los Arts. 26, 27 y 28 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentados en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar la **Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 20/2014 "ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA IMPRESORAS DE LA MARCA RICOH para el Banco Nacional de Fomento"**, al oferente J. FLEISCHMAN y CIA. S.R.L. en la modalidad de contrato abierto por un monto mínimo de G. 356.132.480 (guaraníes trescientos cincuenta y seis millones ciento treinta y dos mil cuatrocientos ochenta) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y un monto máximo de G. 696.424.960 (guaraníes seiscientos noventa y seis millones cuatrocientos veinticuatro mil novecientos sesenta) conforme a la propuesta de adjudicación, por un periodo de 24 (veinticuatro) meses.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

GRACIELA DE JESÚS GARCIA O.
PRESIDENTA

FRANCISCO H. FLORENTIN
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
MIEMBRO

CYNTHIA S. MONGELOS DAVID.
SECRETARIA

RUTH LELIS ROMAN MORINIGO
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO

RAÚL ARTURO CARDOZO MARTÍN
Gabinete de la Presidencia
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
19 NOV. 2014